Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, contra Hosteleros Hey You, S.L., Idalina Paredes Lezcano, Mariza Fca. Sosa Sparati, Kaoutar Betti, Monica Calin, Iona Dragan, Alexandra Lavinia Turcu, Georgiana Violeta Mihai, Gabriela Rauciou, Verónica Espinosa de la Parra, Almudena Moreno Sarilla y Diana Elizabeth Geraldo Pérez, en reclamación por ordinario, registrado con el número procedimiento oficio autoridad laboral 248/2015 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Idalina Paredes Lezcano, Mariza Fca. Sosa Sparati, Kaoutar Betti, Monica Calin, Iona Dragan, Alexandra Lavinia Turcu, Georgiana Violeta Mihai, Gabriela Rauciou, Verónica Espinosa de la Parra, Almudena Moreno Sarilla, Diana Elizabeth Geraldo Pérez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de marzo de 2016, a las 10:15 horas, en calle Marqués de Mendigorría, número 2, Sala 010, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Idalina Paredes Lezcano, Mariza Fca. Sosa Sparati, Kaoutar Betti, Monica Calin, Iona Dragan, Alexandra Lavinia Turcu, Georgiana Violeta Mihai, Gabriela Rauciou, Verónica Espinosa de la Parra, Almudena Moreno Bahilla y Diana Elizabeth Geraldo Pérez, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y colocación en el tablón de anuncios.

En Toledo a 25 del noviembre de 2015.–La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-9290